

CONSTANCIA: Le informo señora jueza, que la curadora ad-Litem nombrada contesto la demanda dentro del término legal, aporó y solicito pruebas. Por lo tanto, es procedente señalar fecha. Medellín, 4 de mayo de 2022. A despacho.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, mayo cuatro de dos mil veintidós
05001-31-10-008-2020-00104-00

Para llevar a efecto audiencia, ordenada en el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, se señala el día - 6 - del mes de octubre del año 2022, a las 10 A.M.. Para lo cual se informará el medio o manera en que se va a realizar la misma.

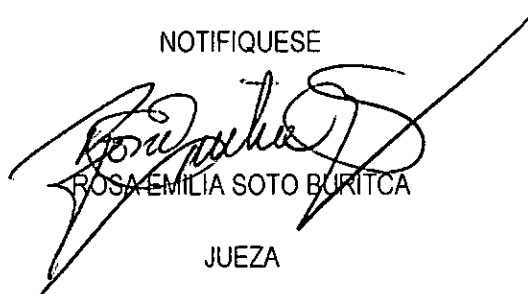
Se decretan pruebas solicitadas por la Curadora Ad-Litem:

Oficiar a la NUEVA EPS S.A, ubicada en la carrera 85 K No. 46 A 66, Bogotá D.C Cundinamarca, para que se sirvan informar la dirección física y electrónica, como los números telefónicos de contacto del señor DUMAS OMAR PEREZ GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.279.446.

Oficiar al Sisben unidad de Clasificación socio económica, y estratificación del Carmen de Bolívar- Departamento de Bolívar correo electrónico sisben@el Carmen -bolivar.gov.co, para que informen si en dicha entidad se encuentra registro o información referente al señor DUMAS OMAR PEREZ GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.279.446, como su dirección física y electrónica, números telefónicos de contacto u otros donde se pueda localizar al demandado en este proceso.

Se decreta Entrevista a realizarse al menor de edad DAVID ALEJANDRO PEREZ GARCIA, a realizarse por parte de la asistente social del despacho con la asistencia del PROCURADOR JUDICIAL en asuntos de familia. No se decreta visita domiciliaria, la cual se realizará si el despacho la considera pertinente en aras de obtener mayor información para la toma de decisiones. La entrevista se concertará por medio de la asistente social del despacho, previamente a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITCA
JUEZA